

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**12387** *Orden de 21 de noviembre de 2016, del Departamento de Administración Pública y Justicia, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/2681/2015, de 1 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la Base Decimoséptima de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y en la base 8.1.a) de la Orden JUS/2681/2015, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, resuelvo:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial convocado por Orden JUS/2681/2015, de 1 de diciembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en la EAT de Vitoria-Gasteiz, Donostia / San Sebastián o Bilbao o en el Registro General del Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián n.º 1, 01010 Vitoria-Gasteiz, o por los medios previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la Base 8.1 de la convocatoria del proceso selectivo, mencionada anteriormente.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Orden de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 100 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad, la provincia y puesto y dotación.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superior de Justicia del País Vasco.
2. Audiencias Provinciales.

3. Fiscalías.
4. Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la capital de provincia don de esté implantada.
5. Instituto Vasco de Medicina Legal.
6. Decanatos y servicios comunes.
7. Juzgados de Instrucción.
8. Juzgados de lo Penal.
9. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
10. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
11. Juzgados de Primera Instancia.
12. Juzgados de lo Mercantil.
13. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
14. Juzgados de lo Social.
15. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
16. Juzgados de Menores.
17. Juzgados de Paz.
18. Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la localidad donde esté implantada.

Cuarto.

Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Octavo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Administración Pública y Justicia, o contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

Vitoria-Gasteiz, 21 de noviembre de 2016.–El Consejero de Administración Pública y Justicia, Josu Iñaki Erkoreka Gervasio.

## ANEXO I

Órgano	Localidad	Provincia	Nº Vacantes
Audiencia Provincial Sección Nº 2-Penal	Bilbao	Bizkaia	1
Oficina Gubernativa y Resto Servicios Comunes	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de 1ª Instancia Nº 5	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Mercantil Nº 2	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Penal Nº 1	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Penal Nº 5	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Penal Nº 6	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Penal Nº 7 - Ejecutorias	Bilbao	Bizkaia	1

Oficina Judicial	Denominación del Puesto	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación	Perfil Lingüístico	Fecha Preceptividad
Servicio Común Procesal General	Auxilio Actos Comunicación (Gu)	Amurrio	Álava	680001	41		
Servicio Común Procesal General	Auxilio Actos Comunicación	Vitoria-Gasteiz	Álava	680020	1		
Servicio Común Procesal General	Auxilio Actos Comunicación	Vitoria-Gasteiz	Álava	680020	6		
Servicio Común Procesal General	Auxilio Actos Comunicación	Vitoria-Gasteiz	Álava	680020	11		
Servicio Común Procesal General	Auxilio Actos Comunicación	Vitoria-Gasteiz	Álava	680020	12		
Servicio Común Procesal General	Auxilio Judicial	Vitoria-Gasteiz	Álava	680020	24		
Servicio Común Procesal General	Auxilio Judicial	Vitoria-Gasteiz	Álava	680020	25		
Servicio Común Procesal General	Auxilio Judicial	Vitoria-Gasteiz	Álava	680020	26		
Servicio Común Procesal General	Auxilio Judicial	Vitoria-Gasteiz	Álava	680020	27		
Servicio Común Procesal General	Auxilio Judicial	Vitoria-Gasteiz	Álava	680020	30		

Oficina Judicial	Denominación del Puesto	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación	Perfil Lingüístico	Fecha Preceptividad
Juzgado de Paz (Agrupación) Zigoitia	Auxilio Judicial	Zigoitia	Álava	680005	1		
Servicio Común Procesal General	Auxilio Actos Comunicación (Gu)	Balmaseda	Bizkaia	680001	33		
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Auxilio Actos Comunicación (Gu)	Durango	Bizkaia	680001	25		
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Auxilio Judicial (Gu)	Gernika-Lumo	Bizkaia	680001	31	2	31/01/2020
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Auxilio Judicial (Gu)	Bergara	Gipuzkoa	680001	35		
Oficina Fiscal de La Fiscalía Provincial	Auxilio Judicial (Gu)	Donostia / San Sebastian	Gipuzkoa	680012	3	2	31/01/2020
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Auxilio Actos Comunicación (Gu)	Eibar	Gipuzkoa	680001	7	2	31/01/2020
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Auxilio Actos Comunicación (Gu)	Irun	Gipuzkoa	680001	9		
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Auxilio Actos Comunicación (Gu)	Irun	Gipuzkoa	680001	10	2	31/01/2020
Juzgado de Paz Pasaia	Auxilio Judicial	Pasaia	Gipuzkoa	680005	22		
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Auxilio Actos Comunicación (Gu)	Tolosa	Gipuzkoa	680001	38	2	31/01/2020
Juzgado de Paz (Agrupación) Urretxu	Auxilio Judicial	Urretxu	Gipuzkoa	680005	25		

## ANEXO II

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2681/2015, de 1 de diciembre (BOE 15-12-2015) para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia

*Turno libre*

PRIMER APELLIDO:.....				
SEGUNDO APELLIDO: .....				
NOMBRE: ..... NIF.....				
Número de Orden Proceso Selectivo:			Teléfono de contacto:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				

**Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)**

*Centro de Trabajo*

N.º orden	Órgano	Localidad	Provincia	Puesto y dotación
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				

N.º orden	Órgano	Localidad	Provincia	Puesto y dotación
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

**Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)**

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

- En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En..... a..... de..... de 2016

DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA.  
C/ Donostia-San Sebastián, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz.